

SOLICITUD AYUDAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES (CURSO 2026-27)

Condiciones de solicitud:

Importante: las familias que han tenido ayuda aprobada en el curso 2025/2026, para poder tener opción a la ayuda deben volver a solicitarla para el curso 2026-27, adjuntando toda la documentación especificada en este documento y cumpliendo con los plazos establecidos.

Las ayudas están destinadas a familias, principalmente con niveles bajos de ingresos, de niños y niñas que residan habitualmente y se encuentren empadronados en el municipio de Molina de Segura (no pueden solicitarlas familias de otros municipios, aunque éstas trabajen en la localidad) y tengan plaza confirmada en las siguientes escuelas infantiles:

- Municipales: Escuela Infantil Virgen de la Consolación, Escuela Infantil Inmaculada, Escuela Infantil Cañada de las Eras, Escuela Infantil El Llano, Escuela Infantil Virgen de la Asunción y Escuela Infantil Agridulce.
 - Privadas con plaza subvencionada: Escuela Infantil Santa Helena (sólo las plazas municipales). Escuela Infantil San Antonio (sólo las plazas municipales). Escuela Infantil Altorreal (sólo las plazas municipales).
- También es condición para la solicitud no mantener deudas pendientes con el Ayto. De Molina de Segura.

Periodo de solicitudes (FASES)

1ª Fase: ALUMNADO YA ESCOLARIZADO y que ya ha abonado matrícula para el curso 2026-27, en las plazas públicas de las escuelas infantiles mencionadas anteriormente.

Desde el 03 de junio hasta 10 de julio inclusive.

2ª Fase: alumnado de nueva solicitud que ha obtenido plaza para el curso 2026-27 y abonado matrícula.

Desde el 22 de junio a 10 de julio inclusive.

3ª Fase: Publicación de resultados provisionales de baremación (serán publicados en la web de escuelas infantiles del Ayto. De Molina de Segura y Edificio el Retén).

15 de julio

4ª Fase: reclamación o subsanación

Desde 15 de julio al 17 de julio

5ª Fase: Publicación de listados definitivos (serán publicados en la web de escuelas infantiles del Ayto. De Molina de Segura y Edificio el Retén)

21 de julio

Documentación a aportar:

- De carácter obligatorio (la falta de alguna de esta documentación puede conllevar directamente a la denegación de la misma)

- Modelo de solicitud adjunto (ANEXO I), debidamente cumplimentado.
- Fotocopias de DNIs de tutores legales o tarjeta de residencia en vigor, además de todos los mayores de 18 años.
- Ejercicio o ejercicios de la **RENTA 2025**. En el caso de presentarla INDIVIDUAL, se requieren Rentas de ambos progenitores (en su caso).
- Cualquier otra documentación que sea precisada por la administración competente.

- **Documentación adicional (en su caso):**

Otra documentación a aportar que puede bonificar además de los cálculos de Renta es la siguiente:

- Miembros de la unidad familiar con discapacidad reconocida (mayor del 33%): deben adjuntar documentación acreditativa (certificado del IMAS, etc).
- Familias monoparentales: deben adjuntar documentación acreditativa (libro de familia o cualquier otro documento que acredite dicha situación).
- En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales: deben presentar correspondiente dictamen de escolarización.
- Familia de especial riesgo de vulnerabilidad social: necesitan aportar informe social expedido por trabajador/a social que acredite dicha situación de necesidad.

¿Dónde presentarlo?

La documentación debidamente cumplimentada con toda la documentación obligatoria y/o adicional que proceda debe presentarse en departamento de Escuelas Infantiles del Edificio El Retén. Calle Mayor, 81 de Molina de Segura.

Más información:

-www.molinadesegura.es (servicios-educación-escolarización en primer ciclo de E.I). Teléfono: 968388688.

ANEXO I
SOLICITUD AYUDAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES
CURSO 2026/27

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ CÓD. POSTAL: _____ TFNO: _____

DATOS DEL ALUMNO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ ALUMNO/A DE: _____ AÑOS.

CENTRO EN EL QUE HA SIDO MATRICULADO: _____

COMPOSICIÓN UNIDAD FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS

BAREMO (a cumplimentar por la administración)

Criterio	Puntos
Renta PER cápita	
Minusvalía igual o superior 33%	
Familia monoparental	
AC NEE	
TOTAL	
TOTAL RESULTADO BAREMO	

Molina de Segura, a de de 2026

Fdo: _____